R z 2648
F = 148

0000050

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DR. JOSÉ M. BARRAZUETA TOLEDO
LAGO AGRIO - ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001757**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **25 de Marzo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CARGOZONAS S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1465 de 28 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA CARGOZONAS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Abril de 2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7449235
Nro. Trámite 1.2013.932
PCG/

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: OCTAVO, folio: Ciento cuarenta y ocho, bajo el número: Dos mil seiscientos cuarenta y ocho, queda anotada la precedente Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.001757, dictada por el Doctor Román Barros Farfán, Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el ocho de abril de dos mil trece

Nueva Loja, 24 de abril de 2013

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)

Elaborado por: Mayra C.
36143